Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
28.1509.004632.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO — Documento: 80007821-7

Domicilio: CHILE ESQ. JEJUI, 2° PISO - UOC — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Tomador: ABUELO JUAN S.R.L. — Documento: 80030832-8

Domicilio: ASTURIANAS 48 URBAB.ARANJUEZ — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/08/2019	00:00 hs de 29/07/2019	23:59 hs de 31/01/2020	186	Gs. 1.834.990

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	242.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0008 | Res.Nº 89/99 | Fec. 11/02/1999

Agente: RECALDE MARTINEZ, HECTOR RAMON
Matrícula: 1813 Tel: 6178000
Dirección HERMINIO GIMENEZ 2.790 CASI 33 ORIENTALES

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/08/2019	242.000
TOTAL		242.000

Emitido en ASUNCION, 09 de agosto de 2019

Aseguradora Yacyreta S.A.

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción

Victor Frutos
Gerente Técnico

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/condiciones. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.